



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

FEBRERO CINCO (05) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2020 00022 00
DEMANDANTE : PEDRO NEL LUNA MURILLO
DEMANDADO : LEOPOLDINA LUNA DE ARCINIEGAS
AUTO No. : 0063.

Conforme al memorial allegado por la parte actora vía correo electrónico en el cual solicita se fije una nueva fecha y hora para realizar el desglose y entrega de los documentos ordenados en proveído adiado el 05 de agosto del 2020, toda vez que la providencia por medio de la cual autoriza el ingreso a las instalaciones del Juzgado le fue notificado con posterior, el Despacho dispone:

PRIMERO: ACCÉDASE a lo solicitado.

SEGUNDO: AUTORIZAR al abogado JOSE REINALDO SANCHEZ GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.120.363 expedida en Espinal (Tolima), el ingreso a las instalaciones del Juzgado, el día QUINCE (15) de FEBRERO de 2021, a las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.), con el objeto de efectuar el desglose y entrega de los documentos ordenados en proveído adiado el 05 de agosto del 2020.

Para el ingreso y permanencia en la sede judicial deberá hacer un adecuado uso de los elementos de bioseguridad. (uso adecuado y en forma permanente del tapabocas y abstenerse de acudir a la sede judicial si presenta fiebre o síntomas de una afección respiratoria).

TERCERO: Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE nuevamente el proceso, previa anotación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

Firmado Por:

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17b6fc07c4613ffa9aaedc600e1a3293267e6079f7c616dae04cf6a351edd81d

Documento generado en 05/02/2021 04:26:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>